Manual de Servicios

Dirección de Arte y Cultura

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Administración 2024-2027

ADMINISTRACIÓN
2024-2027

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

Indicie

Introducción:.....3
Misión:.....3
Visión:.....4
Objetivo:.....4
Principales funciones a cargo de la Dirección de Arte y Cultura y personal adscrito:.....4
Actividades generales del área:.....6
Actividades de los talleres culturales **¡Error! Marcador no definido.**
Control de cambios:.....8

ADMINISTRACIÓN
2024-2027

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

Introducción:

En cumplimiento al artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el artículo 40, 45 y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos correlativos del Reglamento Interno aplicable y demás disposiciones aplicables, la Dirección de Arte y Cultura del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, ha elaborado el presente manual con el objeto de exponer una visión clara de la estructura orgánica, señalando los puestos y precisando sus funciones; así mismo precisa ser una guía, tanto para el personal adscrito como para las personas interesadas en conocer las actividades y la manera de operar de la Dirección.

Las actualizaciones requeridas en el presente manual se realizarán en virtud de las necesidades derivadas por los cambios en la estructura organizacional, modificaciones normativas, variación en la ejecución de los procedimientos o cualquier otra situación que requiera la modificación, ampliación o supresión de los procesos aquí descritos.

Misión:

Satisfacer las necesidades de difusión y participación cultural en el Municipio, promoviendo el arte y la cultura, fortaleciendo la integración cultural en la sociedad Cuautlense y propiciar toda la infraestructura necesaria para fortalecer las acciones a favor del Arte y Cultura en los ciudadanos.

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

Visión:

Lograr consolidar la misión a través de la participación entusiasta del personal, para difundir y dar continuidad a los programas de operación, satisfaciendo las demandas ciudadanas en el fomento a el arte y la cultura en el municipio.

Objetivo:

El presente manual tiene como objetivo general el describir los servicios que presta la Dirección de Arte y Cultura del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco

Los objetivos particulares son:

- Servir de inducción al personal de nuevo ingreso en las actividades de la Unidad Administrativa: Dirección de Arte y Cultura.
- Facilitar la interacción y coordinación entre las distintas Unidades Administrativas.
- Mejorar el desarrollo de los procesos a partir de su sistematización.
- Apoyar en los procesos de registro y transmisión de la información.

Principales funciones a cargo de la Dirección de Arte y Cultura y personal adscrito:

- Recibir y capturar la correspondencia
- Reportar al Presidente Municipal acerca de la agenda con los eventos programados, ya sean semestrales o anuales.

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

- Atender llamadas telefónicas y correo electrónico oficial.
- Brindar orientación y/o atención al público en general.
- Llevar control de archivos.
- Actualización de los directorios.
- Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran.
- Inscripción de Talleres.
- Coordinación del uso de aulas y espacios en casa de la cultura.
- Coordinación del uso de espacios para exposición.
- Participación de grupos y talleres.
- Los instructores de los talleres deberán elaborar los reportes de sus actividades ya sean quincenales, mensuales o bimestrales para ser revisados por su Director y enseguida enviar los reportes a Secretaría de Cultura para su revisión y validación respectiva.
- Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato (Oficialía Mayor), la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras áreas del Ayuntamiento para su colaboración en los eventos culturales.
- Atender, orientar y dar seguimiento con calidad, a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

HORARIO LABORAL		
	HORARIO FORMAL	HORARIO INFORMAL
Oficina Dirección de Arte y Cultura.	Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 03:00 p.m.	Cuando se requiera para los eventos.

Actividades generales del área:

- Organización de Festivales culturales.
- Gestión con patrocinadores, y asociaciones civiles.
- Relaciones públicas, y acuerdos regionales.
- Apoyo logístico a otros departamentos.
- Eventos especiales, día de las madres, Certamen Señorita Fiestas Patrias Cuautla.
- Difusión de eventos en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento.
- Promoción de las artesanías.

Las fechas más importantes para realizar eventos culturales y así mismo hacer una programación ya sea semestral o anual, son por ejemplo:

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

FECHA	EVENTO
6 de enero	Día de Reyes
25,26, 27 y 28 de Febrero	Festejos del Aniversario de Cuautla
30 de abril	Día del niño
10 de mayo	Día de las madres
15 de junio	Día del Padre
11,12,13,14,15 y 16 de julio	Festival Cultural
Mes de Agosto	Domingo Cultural
Mes de Septiembre	Festejos Fiestas Patrias
Mes de Octubre	Domingo Cultural
02 y 03 de Noviembre	Festival de Día de Muertos
20 de Noviembre	Festejo Cultural de la Revolución Mexicana
05 de Diciembre	Encendida del árbol navideño
16 de Diciembre	Posada para el pueblo

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

Al igual se realizan intercambios culturales con la Región Sierra de Amula y algunas más que lo requieran.

Control de cambios:

Nivel de revisión:	Fecha:	Descripción del cambio:	Autorización del cambio:
1.0	15 de noviembre de 2024	Primera emisión del documento	Fabiola Nuño Jiménez

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL CUAUTLA, JAL.

REFERENCIAS

Ley de la administración pública.
Reglamento de policía y buen gobierno de Cuautla Jalisco.

AUTORIZACIONES

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expiden EL MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCION DE ARTE Y CULTURA del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; el cual contiene información referente a sus operaciones, con la intención de servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

ELABORÓ Y ACTUALIZO

LIC. FABIOLA NUÑO JIMENEZ
DIRECTORA DE ARTE Y CULTURA

DIRECCIÓN DE CULTURA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CUAUTLA, JAL.

APROBÓ

C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL

APROBÓ

LIC. ORALIA RAMOS MONTES
CONTRALOR MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2024-2027